



Copia Fiel del Original

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000081 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 23 ABR 2019

VISTO:

La Carta Nº 01-2019/ING-OGFR, de fecha 02 de Abril del 2019; Informe Nº 110-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SCSP-UF-VACS, de fecha 02 de Abril del 2019 y Memorando Nº 157-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 09 de Abril del 2019; relativos a la aprobación del expediente técnico de la actividad denominada **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES"**.

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902;

Que, el Art. 70º numeral 70.2, del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General establece "toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, es un órgano de línea, y de conformidad con el literal c) y o) del Artículo 67º del Reglamento de Organización de Funciones-ROF, aprobado por la Ordenanza Regional Nº 008-2014/GOB.REG.TUMBES-CR, establece que es función de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, "ejecutar actividades dentro del ámbito de su competencia en materia de agricultura, comercio exterior, turismo, artesanía, pesca e industria.." y "elaborar, ejecutar, supervisar, liquidar y transferir los proyectos de inversiones o actividades que ejecuten dentro del ámbito de su competencia, debiendo contar con la evaluación y viabilidad respectiva, asimismo realizar las acciones administrativas para designar a los profesionales a cargo de cada proyecto o actividad";

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, en el marco de la emergencia decretada por el Gobierno Central en distritos de algunas provincias del departamento de Tumbes, a través del Decreto Supremo Nº 124-2018-PCM, planteó elaborar el expediente técnico denominado **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES"**; con un valor referencial con costos al mes de Marzo del 2019, ascendente a la suma de S/.153,683.26 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 26/100 SOLES), plazo de ejecución 30 (TREINTA) días calendarios, modalidad de ejecución administración directa; cuyo objeto es recuperar el cauce y





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000081 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 23 ABR 2019

sección hidráulica de quebradas y drenes, sectores varios que se encuentra colmatado para aliviar el flujo de las aguas pluviales, protegiendo las áreas agrícolas que se encuentran colmatadas e invadidas de vegetación, asimismo generar trabajo temporal;

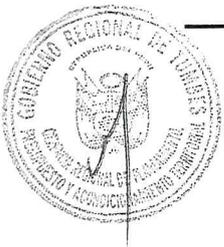
Que, el expediente técnico materia de la actividad **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES"**; ha sido elaborado por el Ingeniero Oswal Guillermo Fernández Rosillo, con registro CIP Nº 81413, hábil en el ejercicio profesional, conforme se evidencia del Certificado de habilidad Nº A-0005912; y revisado por la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, solicitando sea derivado a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la asignación presupuestal en la función 10;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial mediante el Memorando Nº 157-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-GR, de fecha 09 de Abril del 2019; emite la certificación de crédito presupuestario de la actividad **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES"**, el monto de S/.153,684.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES), afectándose el gasto a la correlativa 0146, fuente de financiamiento Canon y Sobrecanon;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico de la actividad denominada **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES"**, cuyo valor referencial asciende a la suma de S/.153,683.26 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 26/100 SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo 2019, y con un plazo de ejecución de 30 (TREINTA) días calendarios y consta de los siguientes documentos: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas; Metrados, Análisis de Precios Unitarios; Presupuesto Base, Presupuesto Analítico; Gastos de Supervisión, Gastos Administrativos, Resumen de Presupuestos, Cronograma de Ejecución, Cronograma de Desembolsos, Cronograma valorizado; Precios y Cantidades Requeridos por Tipo, Planos y vistas fotográficas.





RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000081 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 23 ABR 2019

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR, el Presupuesto Analítico del expediente técnico de la actividad mencionada en el Artículo precedente, ascendente a la suma de S/.153,683.26 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 26/100 SOLES), cuyo anexo es parte integral de la presente resolución.

ARTICULO TERCERO.- El egreso que origine la ejecución de la actividad "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES" por el monto de S/.153,683.26 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES CON 26/100 SOLES), se afectara a la cadena funcional siguiente:

Correlativa	: 0145
Categ. Pptal.	: 01
Programa	: 0068
Prod/proy	: 3.000001
Act./AI/obra	: 5001644
Función	: 19
División Funcional	: 016
Grupo Funcional	: 0036
Finalidad	: 0212131
Meta	: 00005
Fte.Fto.	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18. Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduana y Particip.
Monto	: S/. 153,684.00
CG/GGG	: 2.3

Presupuesto que no convalida los actos acciones o gastos que realicen con inobservancia de los requisitos esenciales y no se cifian a las formalidades impuestas por las normas legales en la utilización de los fondos públicos asignados.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER, que la ejecución de la actividad denominada "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", se ejecutará por la modalidad de Administración Directa.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER, la inclusión de la actividad "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES, UBICADOS EN EL DISTRITO DE ZARUMILLA, PROVINCIA DE ZARUMILLA Y REGION TUMBES", en el Plan Operativo Institucional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.



"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

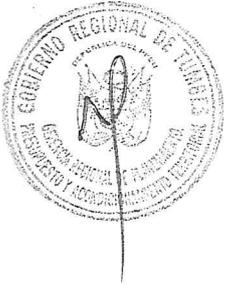
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000081 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 23 ABR 2019

ARTICULO SEXTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Servicios Productivos; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese




GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Victor Puño Lecarnaque
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO ECONOMICO

